



ACUERDO NUMERO 13

21 ABR. 1997

Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Comité Curricular de la Escuela de Ciencias Sociales, solicitó al Consejo Académico, cambio para los siguientes semáforos, en el Programa de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.

Que la Asignatura Constitución Nacional (21454), la cual se cursa en IV semestre y cuyo pre-requisito es la asignatura Liderazgo y Movimientos Sociales (21354), pasaría al Semestre VIII y no tendría pre-requisito, ya que se convierte en curso obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad.

Que la Asignatura Descentralización y Legislación Municipal (21553), la cual se cursa en V semestre y cuyo pre-requisito es la asignatura Recursos Naturales y Humanos (21465), pasaría al IX semestre y no será pre-requisito de ninguna otra asignatura.

Que el Consejo Académico en su sesión del día 9 de abril de 1997, aprobó la solicitud hecha por el Comité Curricular de la Escuela de Ciencias Sociales, y en consecuencia

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO Modificar en el Plan de Estudios del Programa de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario en el siguiente sentido:

Constitución Nacional, código 21454 de IV semestre, pasa a VIII semestre, con el mismo código y no tendrá ningún pre-requisito.

Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario

Descentralización y Legislación Municipal, código 21553 de V semestre, pasa a IX semestre, con el mismo código y no será requisito de ninguna asignatura.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: **21 ABR. 1997**

CARLOS ALBERTO OSSA OSSA
Presidente

MARIO GIRALDO RAMIREZ
Secretario E.

EL SUSCRITO COORDINADOR DE
ARCHIVO Y DOCUMENTACION
21 ABR. 1997
23 MAYO 1997
En constancia firmo en Pereira a los
Adriano P. Villamil B.